

ESTUDIO LÉXICO-SEMÁNTICO DE LAS DENOMINACIONES DE 'ARAR' Y 'SEMBRAR' EN ARAGÓN

M^o Pilar GARCÉS GÓMEZ

El interés de nuestro trabajo se centra en el estudio de las denominaciones que se emplean para designar las acciones y faenas relacionadas con la preparación del terreno y la siembra en un determinado ámbito lingüístico peninsular: la región aragonesa.¹

El análisis tiene dos objetivos fundamentales: por una parte, determinar el contenido sémico de las voces documentadas para poder establecer qué rasgos distintivos se han considerado relevantes en la actualización de los significados; por otra, ver cómo se manifiesta formalmente cada uno de esos valores, señalando además el origen y distribución geográfica de los términos registrados. Para abordar estos dos problemas léxicos hemos utilizado, especialmente, los datos que nos proporciona la geografía lingüística,² ya que, aunque en principio se trata de un procedimiento onomasiológico para la obtención de palabras, en sus bases metodológicas se halla un principio de estructuración semántica que permite el posterior análisis semántico de los materiales recogidos.³

1. *Rozar*

Las denominaciones utilizadas para designar la labor previa necesaria para meter un terreno en cultivo se distribuyen del siguiente modo:

¹ Cfr. en este sentido el trabajo de G. SALVADOR, «Estudio del campo semántico 'arar' en Andalucía», *Archivum*, IV (1965), pp. 73-111, y el capítulo II del libro de J. FERNÁNDEZ SIVILLA, *Formas y estructuras en el léxico agrícola andaluz*, Madrid, CSIC, 1975, pp. 59-109.

² M. ALVAR, *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja (ALFANR)*, con la colaboración de A. Llorente, T. Buesa y F. Alvar, 12 vols., Madrid, CSIC-IFC, 1979-1983; los mapas estudiados corresponden al volumen I.

³ Cfr. G. SALVADOR, art. cit., p. 80, y M. ALVAR, *Estructuralismo, geografía lingüística y dialectología actual*, Madrid, Ctedos, 1969, pp. 17-33.

1.1. *Rozar* es el lexema más utilizado en la lengua general para expresar la acción de 'limpiar las tierras de las matas y hierbas inútiles antes de labrarlas' (*DRAE*, s. v.); esta palabra es la que se registra en el sur de Zaragoza y en Teruel. Es una forma procedente del latín vulgar *RŪPTIARE, derivada de RŪMPĒRE 'romper';⁴ según los ejemplos aducidos por J. Corominas significó primeramente 'roturar, arar un campo por primera vez', 'limpiar de hierbas y matas', después 'pacer la hierba de un prado', 'raer o desgastar la superficie de un objeto' y, finalmente, 'pasar tocando ligeramente', que es una de las acepciones más extendidas en la lengua común.

1.2. El término *limpiar* se extiende por diversos puntos de las tres provincias sin establecer áreas específicas. Es un verbo de significación muy amplia que se ha especializado en el léxico agrícola para designar una acción concreta, sin que por ello pierda el resto de sus valores al ser utilizado en otro entorno.

1.3. Otra forma de gran extensión semántica que ha restringido su significado es *cortar*; sólo la hallamos en dos puntos: Z 201, Te 201. Los semas que habrían motivado esta denominación serían: 'arrancar malas hierbas de la tierra' (s₁), 'con un instrumento' (s₂).

1.4. Dos términos con evolución fonética distinta, pero que remontan a un mismo étimo, se documentan en dos zonas muy distantes entre sí: *xarticar* en el norte de Huesca (Hu 107, 108, 111, 112, 200, 203) y *jartigar* en puntos situados en el centro de la frontera oriental de Teruel (Te 401, 403, 404, 405). En ambos casos se trata de un verbo relacionado con el sustantivo *artica*, *artiga* 'tierra recién roturada', 'campo dejado sin cultivar durante varios años';⁵ las diferencias fonéticas hacen suponer que las formas documentadas en el norte de Huesca son patrimoniales del aragonés, ya que mantienen la consonante sorda sin sonorizar,⁶ frente a las voces que aparecen en Teruel en las que se ha producido una evolución formal, debido, sin duda, a la influencia del catalán *eixartigar* 'remoure la terra amb els arpiots o amb l'aixada estreta per llevar les males herbes que perjudicarien el sembrat',⁷ localizada en pueblos próximos a esta zona, y del castellano *artigar* 'romper un terreno para cultivarlo, después de quemar el monte bajo y las ramas de todos los árboles que hay en él' (*DRAE*, s. v.).

Esta misma forma aparece con el significado de 'roturar un terreno' en algunos pueblos altoaragoneses; sólo en Hu 112 se emplea *ixarticar* para 'rozar' y 'roturar' al haberse producido una neutralización de los semas diferenciadores; en los

⁴ Según G. ROHLFS, *Le gascon*, 5ª ed., Tübinga, Max Niemeyer, 1977, p. 88, de este mismo étimo derivan las formas patrimoniales aragonesas *arrosegá* 'arrastrar', *arrosegons* 'a rastras por el suelo', que tienen correspondencia con el catalán *rossegat* y el gascón *arrousecà*, *arrousegà* 'arrastrar'; J. COROMINAS, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (DCECH), con la colaboración de J. A. PASCUAL, Madrid, Gredos, 1980-1983, vol. V, pp. 78-80, rechaza esta identificación.

⁵ Vid. ALEANR, I, mapa 11; cfr. además G. ROHLFS, *Diccionario dialectal del Pirineo aragonés*, Zaragoza, IFC, 1985, p. 24.

⁶ Cfr. M. ALVAR, *El dialecto aragonés*, Madrid, Gredos, 1953, pp. 175-176.

⁷ A. M^a ALCOVER y F. de B. MOLL, *Diccionari català-valencià-balear* (DCVB), Palma de Mallorca, Moll, 1980, vol. IX, pp. 585-586.

demás casos se establece una oposición significativa en la que *xarticar* se especializa para expresar uno de los dos valores: *xarticar* / *labrar* (Hu 107); *exarticar* / *roturar* (Hu 108); *xarticar* / *esyermar* (Hu 111); *xarticar* / *roturar* (Hu 205); *escardar* / *xarticar* (Hu 104); *limpiar* / *xarticar* (Hu 109); *escardar* / *xarticar* (Hu 110); *limpiar* / *xartiquirar* (Z 202), términos que designan los valores de 'rozar' y 'roturar' respectivamente.

1.5. Los términos *arrancar*, *arrencar* se registran en puntos situados en la frontera nordoriental de Huesca (Hu 201, 401), y el derivado *arrencadís*, en la del norte de Teruel (Te 202, 205). En cuanto a su origen, desechada la posibilidad de que estas formas hayan surgido por un cruce de dos voces sinónimas latinas ERADĪCARE-ERŪNCARE que tenían el sentido de 'sacar de raíz', 'arrancar',⁸ se ha propuesto un origen prerromano, un étimo indoeuropeo WRENK-, WRONK-, posiblemente sorotáptico o ligur, que tuvo el valor originario de 'aferrar, agarrar con brusquedad y violencia'.⁹ En las lenguas hispanorromances la variante simple *rancar*, *rencar* se encuentra en aragonés y castellano antiguo; la prótesis de *a-* en *arrancar*, *arrencar* puede ser un añadido romance o proceder de una forma con prefijo *esrancar*.

1.6. Una serie de denominaciones verbales creadas a partir del sustantivo que designa el objeto sobre el que recae la acción añadiendo los prefijos *es-*, *des-*, que indican 'separación', 'privación',¹⁰ son las siguientes: *esmatiar* (Hu 300, 303; Z 401, 402), *desmatiar* (Z 304), *esmatizar* (Z 300, 605; Te 307, 406, 501, 502, 505), sobre la palabra *mata*. *Escardar* (Hu 100, 104, 110) ha perdido su primitiva relación semántica con el sustantivo *cardo* y ha ampliado su valor para designar 'limpiar de malas hierbas, en general'.¹¹ *Esyermar* (Hu 305, 600, 603), *desyermar* (Hu 202, 404, 407), *desenyermar* (Hu 405, 406), *desermar* (Z 606, Te 207); en todos estos casos, el rasgo que se ha considerado relevante es el de 'disponer un terreno inculto para la siembra'. *Escocar*¹² (Hu 105, 112; Z 200, 400), que se extiende por los pueblos situados en el norte y centro de la frontera oriental de Navarra (Na 205, 206, 403, 404). *Esmarguinar* (Hu 102), formado sobre la voz *marguín*,¹³ que es general en Huesca y parte oriental de Zaragoza para designar el 'límite entre dos fincas'.

⁸ Cfr. W. MEYER-LÜBKE, *Romanisches Etymologisches Wörterbuch*, 3ª ed., Heidelberg, Winter, 1935, n° 9565; DCVB, II, pp. 7-8, y V. GARCÍA DE DIEGO, *Diccionario etimológico español e hispánico*, 2ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1985, s. v. *arrancar*.

⁹ Cfr. J. COROMINAS, *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, con la colaboración de J. Gulsoy y M. Cahner, Barcelona, Curial, La Cúixa, 1980 ss., vol. I, pp. 418-423; en este mismo artículo rechaza la etimología que había propuesto anteriormente (DCECH, I, pp. 346-349), según la cual la forma castellana *arrancar*, con un significado primitivo de 'vencer', sería un derivado del catalán u occitano antiguo *renc* o del francés antiguo *ranc* 'hilera de tropa', procedentes del germánico *HRING*; y del sentido de 'romper las hileras' se pasaría al de 'desbandar', 'separar' y, finalmente, 'desarraigar'; este posible origen planteaba dificultades ya que habría que admitir que en castellano y portugués fuese un préstamo, lo que va en contra de toda verosimilitud filológica y lexicológica, ya que se habría tomado la *a* del francés, donde el verbo no se registra, y las formas con *e* del catalán u occitano, en los que el verbo no existe con este significado.

¹⁰ Cfr. J. NEIRA, «Los prefijos *es-*, *des-* en aragonés», *Archivum*, XIX (1969), pp. 331-341.

¹¹ Cfr. E. ALARCOS LLIBRACH, «Papeletas etimológicas, 2. *escardar*», *Archivum*, II (1952), pp. 297-300.

¹² Esta forma se extiende más allá de este ámbito lingüístico, cfr. F. BARÁIBAR, *Vocabulario de palabras usadas en Álava*, Madrid, 1905, p. 114: *escocar* 'desmenuzar los terrones con el zarcillo'.

¹³ Vid. ALEANR, I, mapa 23.

En Hu 110 el 'espacio en el que se realiza la labor' se convierte en sema relevante y se establece una oposición significativa que se actualiza mediante lexemas diferentes: *escardar* 'rozar los trigos y huertos' / *esmarguinar* 'rozar las márgenes'.

1.7. Otras formas menos habituales: *arrebasar* (Te 204), *arrasar* (Hu 301, Te 500); sintagmas compuestos por verbos de significación amplia que son determinados por un sustantivo: *sacar una boiga*, *sacar una artiga* (Hu 205), *sacar la broza* (Hu 304), *hacer leña* (Te 303), *quitar las matas* (Te 308), *limpiar la malea* (Te 600).

2. Roturar

La acción de *roturar* consiste en 'arar o labrar por primera vez las tierras eriales o los montes descuajados, para ponerlos en cultivo' (DRAE, s. v.).

2.1. La forma *roturar* es predominante en Zaragoza y Teruel; es la única denominación cuyo significado específico es 'romper el terreno por vez primera', ya que las voces restantes que aparecen tienen una extensión significativa más amplia, pero la han concretado en este entorno.

2.2. El lexema *romper* se extiende por la zona altoaragonesa, puntos del centro y sur de Huesca y por diversas localidades de Zaragoza (Z 200, 300, 400, 502, 504) y de Teruel (Te 100, 101, 102, 103, 200, 201, 303, 304, 500, 502); en los pueblos situados en la frontera oriental aparece el correspondiente término catalán *rompre* (Z 606; Te 202, 205), general en ese dominio lingüístico con el significado de 'llaurar per primera vegada; donar la primera rella de l'any a una terra';¹⁴ en relación con esta forma encontramos el derivado *rompizar* (Te 404, 405) y la lexía *hacer un rompedizo* (Hu 303). En Te 308 se ha convertido en relevante el sema 'tipo de tierra que se rotura' y se establece una oposición entre *roturar* 'si es tierra virgen' / *romper* 'tierras ya labradas anteriormente y que se han dejado perder'.

2.3. La voz *esyermar* se registra en varios puntos del centro y sur de Huesca y Zaragoza; anteriormente la habíamos documentado con el significado de 'rozar'; esto ha supuesto que, en algunas localidades, se haya producido una neutralización de semas diferenciadores y que la forma *esyermar* cubra los dos valores (Hu 305, 605; Z 601). La causa de este fenómeno radica en que el informante sólo considera como rasgo relevante la finalidad de su trabajo y engloba bajo una misma denominación todas las tareas previas a su consecución. En el resto de los puntos *esyermar* se ha especializado para designar la acción de 'rozar' o la de 'roturar', frente a términos diferentes que expresan el otro significado: *desyermar* / *fer güebra* (Hu 202), *desyerma(r)* / *cllava(r)* (Hu 404), *desenyermar* / *rompe(r)* (Hu 405, 406), *desyermar* / *romper* (Hu 407), *esyermar* / *romper* (Hu 600), *desermar* / *rompre* (Z 606), *desermar* / *roturar* (Te 207), *esmatiar* / *esyermar* (Hu 300), *arrasar* / *desyermar* (Hu 301), *limpia(r)* / *desenyermar* (Hu

¹⁴ DCVB, IX, pp. 759-760

403), *esbrozar* / *esyermar* (Hu 601), *limpia(r)* / *deserma(r)* (Hu 602), *rozar* / *esyermar* (Z 505, 603, 604), *esmatizar* / *esyermar* (Z 605), que designan 'rozar' y 'roturar' respectivamente. En Hu 111 se ha convertido en pertinente el sema 'tipo de tierra que se rotura' y se establece una oposición entre *esyermar* 'roturar' / *rasgar* 'roturar un prado'.

2.4. Otra forma común para expresar los significados de 'rozar' y 'roturar' es *xarticar*; con el sentido de 'roturar' sólo se documenta en puntos de la zona norte de Huesca, a pesar de que su significado originario y el que se registra en otros dialectos románicos vecinos es el de 'roturar'.¹⁵

2.5. Un lexema con multitud de valores en la lengua general que se ha especializado en el entorno agrícola para expresar la acción de 'roturar' es *mover*.¹⁶ Los semas que se han considerado relevantes en esta denominación son: 'abrir la tierra', 'marcando surcos', 'con el arado' o 'con un instrumento'.

2.6. Otros vocablos pertenecientes al mismo campo semántico que han sufrido un desplazamiento ocasional de su significado son: *esgarranchar* (Hu 204), *esllenesar* (Hu 400, 402), *amprimar* (Hu 408) —que actualiza los valores de 'barbechar' y 'roturar'—, *cortar las niatas* (Z 201), *barbechar* (1^e 601) —en este punto la oposición léxica se mantiene ya que para 'barbechar' se utiliza la voz *labrar*—. Lexemas de significación general que la han restringido: *fer güebra* (Hu 202), *llaurar* (Hu 205, 401),¹⁷ *labrar* (Te 401, 503), *alzar* (Z 301). Términos metafóricos: *dar un escosío* (Z 607).

3. Barbechar

La acción de 'barbechar' consiste en 'arar la tierra disponiéndola para la siembra', pero a diferencia de 'roturar', que es 'arar sobre un terreno baldío', 'barbechar' es 'arar en un rastrojo'. Dos denominaciones, que forman áreas bien delimitadas, son las más extendidas para expresar este significado:

3.1. El lexema *romper* cubre la parte oriental de Huesca, del sur de Zaragoza y del norte de Teruel. El sema 'abrir la tierra' común a los significados de 'barbechar' y 'roturar' ha supuesto que, en muchos puntos, se hayan neutralizado los semas diferenciadores y la forma *romper* actualice los dos significados (Hu 106, 200, 201, 206, 302, 405, 406, 407, 600; Te 201) o el correspondiente término catalán *rompre* (Z 606, Te 205).

3.2. El vocablo *mover* se halla predominantemente en la zona occidental de las tres provincias. En el apartado anterior también lo habíamos registrado con el sig-

¹⁵ Vid. J. SIGUY, *Atlas linguistique et ethnographique de la Gascogne*, Paris, Centre National de la Recherche Scientifique, 1954-1966, vol. II, mapa 255.

¹⁶ En el valle de Aragón se diferencia entre *mover* 'arar por primera vez' y *romper* 'arar por primera vez cuando la tierra no se ha arado nunca', cfr. P. GONZÁLEZ GUZMÁN, *El habla viva del valle de Aragón*, Zaragoza, Instituto de Estudios Pirenaicos, 1953, p. 129.

¹⁷ Término perteneciente al léxico catalán, donde *llaurar* tiene el sentido general de 'fer solcs a la terra amb la rella de l'arada o amb altre instrument apropiat per a remoure la terra i fer-la apta per a fructificar', cfr. *DCVB*, VI, pp. 912-913.

nificado de 'roturar', pero sólo en Z 504 se llega a la indistinción léxica entre los dos valores; en los demás casos la oposición se mantiene al añadir a una de las formas un determinante: *mover* 'roturar' / *mover el rastrojo* (Z 302), *mover el restrojo* (Z 402) 'barbechar'.

3.3. El resto de los lexemas tiene un empleo minoritario: *barbechar* sólo aparece en puntos del centro y sur de Teruel y en dos de Zaragoza (Z 501, 502). Aunque el término *barbecho* con el significado de 'tierra labrantía que no se siembra, pero que se labra' se registra en la zona occidental de Huesca y Zaragoza y es exclusivo en Teruel,¹⁸ sin embargo el derivado verbal correspondiente está menos extendido; la identidad entre *barbecho* y *barbechar* sólo se da en algunas localidades de Zaragoza (Z 501, 502) y de Teruel (Te 306, 307, 406, 500, 502, 505), en los demás casos para expresar la acción verbal correspondiente se recurre a formas de significado más amplio.¹⁹

En V 100 se convierte en relevante el sema 'época en que se lleva a cabo la acción de barbechar' y se establece la siguiente oposición: *agostiar* 'en verano' / *barbechar* 'en invierno'.

3.4. La lexía *hacer güebra* se documenta en dos puntos (Z 300, 400), en los que se corresponde con la denominación de *güebra* para 'barbecho'; en los demás casos, aunque *güebra* es el término más empleado en la zona oriental de Huesca y Zaragoza con este valor, para designar la acción se emplean formas pertenecientes a troncos léxicos diferentes.

En Hu 202, donde *güebra* se registra con el significado de 'barbecho', *fer güebra* tiene el sentido de 'roturar' y se emplean para 'barbechar' dos expresiones: el lexema *romper* o la lexía *primera vuelta*.

En Te 200 el sema 'tipo de terreno en que se lleva a cabo la labor' es pertinente y se establece una oposición que se actualiza mediante lexemas diferentes: *romper* 'en seco' / *hacer güebra* 'en regadío'.

3.5. Las denominaciones verbales *restojar* (Hu 109, Te 402), *restrojar* (Hu 100), *restojinar* (Te 501) se han formado a partir del sustantivo correspondiente, que aparece en lexías como *mover el restrojo* (Z 402), *mover el rastrojo* (Z 302); la forma catalana *rostollar*, creada sobre *rostoll*, se documenta en Te 202. Respecto del origen de estas voces se han dado diversas interpretaciones. Corominas, retomando sugerencias de investigadores anteriores como J. Jud, W. Meyer-Lübke y L. Spitzer, entre otros, propone un étimo latino vulgar *RESTŪCŪLU, resultante de *RESTŪPŪLU por sustitución de la terminación extraña -UPULU por la más frecuente -UCULU; este nombre deriva de un verbo RESTUPULARE 'rastrojar', sacado a su vez del latín vulgar STŪPŪLA,

¹⁸ Vid. ALEANR, I, mapa 52.

¹⁹ Un fenómeno parecido se produce en el dominio lingüístico andaluz, donde las formas más frecuentes para 'barbechar' son *levantar* (69 puntos), *alzar* (47 puntos), *barbechar* (43 puntos) y sólo en 19 casos coexisten *barbechar* y *barbecho*; vid. M. ALVAR, *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, con la colaboración de A. Llorente y G. Salvador, 6 vols., Granada, Universidad, 1961-1973, vol. I, mapas 18, 21; cfr., además, J. FERNÁNDEZ SEVILLA, *op. cit.*, pp. 47-50.

variante de *STIPULA*; la adición del prefijo se explica por la idea que se expresa de 'volver a arrancar la planta'. La forma etimológica sería *restojo*, pronto cambiada en *restrojo*, *rastrojo* por epéntesis de /r/; quizá en la creación de la segunda forma pudo influir también la etimología popular que lo relaciona con *rastro*, por ser el 'rastrujo' lo que se deja en el campo. La forma catalana *rostoll* surge por una disimilación vocálica *e-ó > o-ó*.²⁰ Y. Malkiel hace un estudio de las voces iberorromances y señala un nuevo origen: el latín **RÖSTRUCULUM*, derivado de *RÖSTRUM* 'pico', 'morro'; el empleo de una palabra relacionada con esta familia léxica se justifica al considerar que el rasgo más característico del 'rastrujo', para el labrador especialmente, es el ser 'picudo', 'punzante', 'afilado'; la vacilación vocálica de las formas romances se produce por distintos modos de disimilación y también habrían influido, pero de manera secundaria, los derivados romances de *RÄSTRUM*, *RÄSTELLUM* y *RESTÄRE*, que están dentro de la misma esfera significativa.²¹

3.6. Otra palabra perteneciente al léxico catalán se registra en tres puntos de la frontera oriental de Huesca: *emprimar*, en Hu 402, 404, 408.²²

4. *Binar*

Las formas utilizadas para expresar la acción de 'arar en un terreno ya barbechado o roturado' se distribuyen del siguiente modo.

4.1. El lexema *mantornar* aparece en Huesca y en la parte oriental de Zaragoza y Teruel. El *DRAE* lo documenta como voz regional aragonesa con el significado de 'dar segunda reja o cava a las tierras, binar' (s. v.). En catalán occidental esta es la forma habitual para designar la acción de 'donar la segunda llaurada a la terra, abans de sembrar';²³ esta correspondencia favorece el mantenimiento y arraigo de la voz en la zona oriental de Aragón.

4.2. La forma *cruzar* se halla en el noroeste de Huesca y Zaragoza, extendiéndose a las localidades de Navarra situadas en la zona limítrofe con la región aragonesa (Na 403, 404, 405, 600).

4.3. El término *binar* se documenta en la parte occidental de Teruel y en Zaragoza (Z 500, 507); la variante *minar*, en Z 606 y Te 103, 305. Esta es la forma específica en la lengua general para expresar el significado de 'dar una segunda vuelta a la tierra' (*DRAE*, s. v.).

²⁰ DCECH, IV, pp. 790-792.

²¹ Y. MALKIEL, «The Etymology of Hispanic *restolho*, *rastrujo*, *rostoll*», *Romance Philology*, 1 (1948), pp. 209-234.

²² En catalán el término *emprimar* designa 'donar la primera llaurada a la terra quan el camp és rostoll', cfr. DCVB, IV, p. 814.

²³ DCVB, VII, p. 215.

4.4. *Segundar* se registra en el suroeste de Zaragoza. Es una voz de amplio significado que se ha especializado en el léxico agrícola para designar esta acción. El sema que se ha considerado relevante en esta denominación es el de ‘repetir una acción por segunda vez’. Otras palabras relacionadas léxicamente con esta: *arar de dos* (Z 303), *dublar* (Z 304), *segundiar* (Z. 305), *(dar) segunda reja* (Z 502), *asegundeal* (Z 505), *dar de segunda* (Z 504).

4.5. Otras lexías que aparecen por diversos puntos: *travesar* (Hu 102), *dar reja* (Z. 505), *echar la simiente* (Te 601).

4.6. En la localidad de Mallén (Z 301) ha habido un desplazamiento semántico y *barbechar* designa la acción de ‘binar’; a su vez el significado de ‘barbechar’ es actualizado por dos lexemas distintos al considerarse relevante el sema ‘terreno en el que se hace la labor’; por tanto, la oposición léxica entre los sememas que componen el campo semántico ‘arar’ se mantiene pero a través de términos distintos a los habituales: *desbrozar*, *limpiar* ‘rozar’ / *alzar* ‘roturar’ / *mover* ‘barbechar en un rastrojo’ / *roturar* ‘barbechar en un prado’ / *barbechar* ‘binar’ / *dar tercera* ‘terciar’.

5. Terciar

5.1. El lexema *terciar* es el más extendido para expresar el significado de ‘dar una tercera labor a la tierra’; la forma *tersellar*, que se documenta en pueblos de la frontera oriental del sur de Huesca (Hu 602), de Zaragoza (Z 606) y del norte de Teruel (Te 202, 204, 205), es una variante del catalán *tercejar*, que se registra con este mismo sentido.²⁴

La difusión casi general de este término por todo el territorio se explica porque es una palabra muy motivada tanto morfológica como semánticamente, ya que el hablante asocia de manera inmediata *terciar*, derivado del numeral *tres*, con el significado de ‘dar una tercera vuelta a la tierra’.

En Te 500 se ha producido un desplazamiento semántico y el lexema *binar* expresa el significado de ‘terciar’, pero la oposición se mantiene ya que para ‘binar’ el término utilizado es *cruciar*; en Hu 103 ocurre el mismo fenómeno: *mantornar* ‘terciar’ / *cruciar* ‘binar’.

5.2. El vocablo *sembrar* se documenta en diversos puntos: Hu 201, 205, 401, 402, 404; e 302, 307, 401. Es probable que la utilización de esta palabra venga condicionada por la realidad extralingüística, ya que en estos puntos puede no darse una tercera vuelta a la tierra.

5.3. Las lexías *dar de tres*, *dar tercera reja*, *arar de tres* se recogen en localidades de Zaragoza en las que antes habíamos encontrado sintagmas parecidos para ‘binar’; de este modo, se establece un paralelismo entre ambas denominaciones: *arar de*

²⁴ Cfr. DC VII, X, p. 238.

dos / arar de tres (Z 303), *dublar* / dar de tres (Z 304), *dar reja* / dar tercera reja (Z 505), que designan 'binar' y 'terciar' respectivamente.

5.4. En los casos en los que se realiza la labor de 'dar una cuarta vuelta a la tierra' se utiliza el lexema *cuartiar*, formado a partir del numeral *cuatro*.

6. *Allanar la tierra arada*

Las formas utilizadas para expresar la acción de 'allanar la tierra arada' se basan, en la mayoría de los casos, en las denominaciones que reciben los instrumentos empleados en este trabajo. Hay varios tipos de utensilios, pero los más usuales son una «tabla» y una «tabla con ganchos de hierro»; en el sur de Zaragoza y en Teruel se utilizan indistintamente ambos tipos, aunque la denominación más general para designarlos es *tabla*; en el centro y sur de Zaragoza y en Huesca predomina el segundo tipo y el nombre que recibe es *tablón*. Otros tipos de instrumentos empleados para los que se documentan formas específicas son: *estorrocador* 'tabla con cuchillas', *barra* 'barra', *rodet* 'rodillo de piedra'.²⁵

6.1. Los términos más extendidos para hacer referencia a la acción correspondiente son los derivados del sustantivo *tabla*: *tablear*, en la zona occidental de Teruel y de Zaragoza; *atablar*, en Huesca y en la parte oriental de Zaragoza y Teruel, con la correspondiente forma catalana *ataular*²⁶ en los pueblos fronterizos (Hu 202, 401; Z 606; Te 202, 204, 205, 207), y *entablar* en Z 101 y Te 404, 405.

6.2. La denominación *barrear*, derivada del nombre *barra*, término que designa el instrumento que se utiliza en estos pueblos (Hu 404, 406); en Hu 408, aunque el utensilio empleado es una 'tabla con cuchillas', que se denomina *viga de cuchillas*, la acción verbal se expresa con esa misma denominación.

6.3. *Arrobar*, formado sobre *robadera*, vocablo que expresa un instrumento específico, un 'cajón provisto de una esteva y arrastrado por caballería' (Hu 300; Z 302, 400, 604, 607; Te 200); esta es la única forma que se ha considerado relevante léxicamente, ya que junto a ella aparecen otras denominaciones que designan otros tipos de instrumentos pero que no se han tenido en cuenta para expresar la acción verbal correspondiente.

6.4. *Estorrococar*, derivado del sustantivo *estorrocador*,²⁷ que en Hu 200, 202 designa una 'tabla con cuchillas', sólo aparece como segunda respuesta en Hu 200; en

²⁵ Vid. ALEANR, I, mapa 36.

²⁶ En este dominio lingüístico *ataular* designa 'aplanar la tierra sembrada', cfr. DCVB, II, p. 110.

²⁷ *Estorrocador* es una palabra derivada a su vez de *torror* 'llámase al terrón de tierra o al que forma el azúcar en polvo cuando sobre él cae algún líquido', cfr. V. FERRAZ Y CASLAN, *Vocabulario del dialecto que se habla en la Alta Ribagorza*, Madrid, 1934, pp. 102-103.

Hu 202 se utiliza el término más general *atablar*. En Hu 405, 500, *estorrocador* denomina un 'rodillo de madera con clavos'; la correspondiente acción verbal se expresa *atablar* en Hu 405 y *estorrocar* en Hu 500.

6.5. *Esterronar* en Te 500, como segunda respuesta en Te 101, 103; el rasgo que se ha considerado relevante es la 'finalidad de la acción', ya que junto a este vocablo aparece *tablear*, formado a partir del nombre del instrumento utilizado. Este mismo sema es el que ha dado lugar a la denominación *estormar* que encontramos en Hu 101.²⁸

6.6. En otros puntos se utilizan palabras de significado muy general que lo han especificado en el entorno rural: *aplanar* (Hu 109, 201), *aparella(r)* (Hu 205), *pasar el rodet* (Hu 402),²⁹ *restillar* (Z 200), *rastroniar* (Z 300), *rastrear* (Z 303), *anivelar* (Z 304), *allanar* (Z 305, 601).

6.7. A veces, se utilizan denominaciones distintas según el instrumento empleado en esta labor: *gradar* 'con grada de ganchos' / *tablear* 'con tabla' (Te 305), *esterronar* 'con azada' / *tablear* 'con tabla' (Te 502).

7. Sembrar

Sembrar es la forma que designa la faena de 'arrojar y esparcir las semillas en la tierra preparada para este fin' (DRAE, s. v.); pero el informante considera que este término tiene un significado demasiado amplio y tiende a especificarlo mediante una serie de determinantes. El rasgo que se ha considerado relevante para establecer una primera oposición es el 'modo de depositar la semilla en la tierra', que ha dado lugar a la siguiente división: a) *sembrar a voleo*, cuando se arroja la semilla a puñados esparciéndola al aire; b) *sembrar a chorrillo*, que es echar seguido el grano en el surco abierto por el arado; c) *sembrar a golpe*, que se aplica a la manera de sembrar por hoyos.

7.1. El término común en este dominio lingüístico para designar la acción en general es *sembrar*. Sólo en Hu 202 *sembrar* cubre los tres valores, no estableciéndose ningún tipo de diferencia léxica entre ellos. En Hu 111, 402 *sembrar* actualiza los significados de 'sembrar a voleo' y de 'sembrar a golpe', ya que en estos puntos no se efectúa el modo de 'sembrar a chorrillo'. En Hu 108 *sembrar* cubre dos significados, 'sembrar a chorrillo' y 'sembrar a golpe', frente a 'sembrar a voleo', que necesita ir determinado: (*sembrar*) *a voleo*.

7.2. En otros casos *sembrar* designa uno de los significados mientras que los valores restantes van especificados por un determinante.

²⁸ Cfr. J. BORAÑO, *Diccionario de voces aragonesas*, 2^a ed., Zaragoza, 1908, p. 521: *torno* 'terron de tierra o azúcar'.

²⁹ La voz *rodet* designa en esta localidad un 'rodillo de piedra', *vid. ALEARN, ibid.*

7.2.1. Para 'sembrar a voleo'

	's. a voleo'	's. a chorrillo'	's. a golpe'
Z 305	<i>sembrar</i>	<i>chorrillo</i>	<i>golpe</i>
Te 100	<i>sembrar</i>	<i>surco</i>	<i>hoya</i>
Te 202	<i>sembra(r)</i>	<i>solc</i>	<i>mates</i>

En otros puntos la oposición sólo se establece entre dos términos ya que una de las modalidades no se practica:

	's. a voleo'	's. a golpe'
Hu 406	<i>sembra(r)</i>	<i>de grano en grano</i>
Hu 407	<i>sembrar</i>	<i>picos</i>
Te 205	<i>sembra(r)</i>	<i>a la ixadada</i>

7.2.2. Para 'sembrar a chorrillo'.

	's. a voleo'	's. a chorrillo'	's. a golpe'
Hu 110	<i>a jambre</i>	<i>sembrar</i>	<i>foya</i>

7.2.3. Para 'sembrar a golpe'

	's. a voleo'	's. a chorrillo'	's. a golpe'
Hu 105	<i>a voleo</i>	<i>sulcada</i>	<i>sembrar</i>
Hu 106	<i>a voleo</i>	—	<i>sembrar</i>
Hu 401, 404	<i>a eixam</i>	<i>solc</i>	<i>sembra(r)</i>

7.3. En el resto de los puntos documentados predomina el uso de lexías compuestas por un verbo que designa la acción general, que en muchos casos no se actualiza por quedar sobreentendido, al que acompaña un determinante que indica el modo, instrumento o manera en que se realiza la acción.

7.3.1. Para 'sembrar a voleo'. *Sembrar a voleo* es predominante en la zona noroeste de Huesca, en Zaragoza y en la parte centro y sur de Teruel. Los semas que se han considerado relevantes son 'acción de lanzar algo' (s₁), 'sin orden determinado' (s₂); en relación con estos mismos rasgos se emplean las formas (*sembrar*) *a vuelo* (Z 200, 300, 303, 607; Te 203, 301) y (*sembrar*) *al aire* (Z 505). En Hu 603 (*sembrar*) *a voleo* es la palabra general, pero según el modo en que se esparcen las semillas se usan dos expresiones distintas: *a forca* 'a lo largo' / *a cadena* 'a lo ancho'.

(*Sembrar*) *a mano* (Hu 203, 301, 304, 305, 403, 500, 601; Z 304, 501, 505, 506, 601, 603; Te 102, 300, 402) o *a ma* (Hu 408) son designaciones en las que el rasgo

que se considera relevante es el 'órgano corporal que interviene en el desarrollo de la acción'.

(*Sembrar*) *a brazo* (Z 600, 604). Se hace referencia al movimiento que realiza el miembro del cuerpo que interviene en el proceso de la acción.

(*Sembrar*) *a puño* (Hu 201, 207; Z 401, 507). En esta denominación lo que resulta pertinente es la imagen de la mano cerrada que contiene la semilla.

(*Sembrar*) *a manta* (Te 502, 503) y *tirar a manta* (V 100) hacen referencia al modo en que queda la semilla que ha sido arrojada a la tierra.

(*Sembrar*) *a eixam*, en puntos de la frontera catalanoaragonesa (Hu 401, 404, 602; Z 606; Te 204). Es una forma perteneciente al léxico catalán, donde *eixam* es general en todo este dominio lingüístico para designar 'l'estesa o escampada de llavor que fa el sembrador en tirar-la a terra'.³⁰ La voz patrimonial aragonesa *a xambre* se documenta en Hu 109 y el término con evolución fonética castellana aparece en puntos de Huesca, *a jambre* (Hu 109, 110, 303, 400, 405, 600), y en pueblos de Teruel, (*sembrar*) *a jambre* (Te 206, 405, 600), *tirar a jambre* (Te 403).

Otras formas documentadas: (*sembrar*) *a zalamandrón* (Hu 204, 206), *a zarpada* (Hu 302), *sembrar a talega* (Te 401), *tirar* (Hu 205; Te 101, 104, 601). Este último es un verbo de significado muy general que lo ha restringido en este entorno, denominación que está motivada por el sema 'arrojar la semilla en dirección al lugar donde ha de depositarse', *tirar la llaó* (Te 207).

7.3.2. Para 'sembrar a chorrillo'. Se mantiene el esquema que hemos señalado anteriormente: empleo de lexías compuestas por un verbo que expresa la acción y un complemento constituido por «a + sustantivo» que especifica el modo en que se realiza. Dos han sido los rasgos relevantes que han motivado los determinantes que aparecen: a) 'forma en que se deja caer la semilla' (s₁): *sembrar a chorro*, *sembrar a chorrillo*, predominante en la parte occidental de Zaragoza y de Teruel; b) 'lugar en que cae la semilla' (s₂): *sembrar a surco* en el norte y parte oriental de la región aragonesa; *sembrar a solc* en los puntos situados en la frontera oriental (Hu 401, 404, 602; Z 606; Te 202, 204).³¹

7.3.3. Para 'sembrar a golpe'. Para designar esta manera de llevar a cabo la acción los semas que se han considerado relevantes y que motivan el mayor número de denominaciones son los siguientes:

a) 'instrumento con el que se levanta la tierra': (*sembrar a*) *pico*³² (Hu 207, 304, 407, 500, 600, 601; Z 100, 300; Te 206), *jadico* (Hu 204, 206, 305; Z 603), *pico de jadeta* (Hu 302), *jada*³³ (Z 101, 605; Te 403, 404), *jadica* (Z 303, 401), *punchó* (Hu 602), *azadilla*

³⁰ DCVB, IV, pp. 653-654.

³¹ La forma *solc* es general en catalán para denominar 'cavitat llarguera produïda per l'arada a la superfície de la terra', *ib.* DCVB, IX, p. 988.

³² *Vid.* ALFANR, I, mapa 104 (adición); en estas localidades *pico* es el vocablo que designa este tipo de instrumento.

³³ *Vid.* ALFANR, I, mapa 99; *jada* es el término utilizado en estos pueblos para denominar la herramienta con que se cava la tierra.

(Z 502), *aixartell*³⁴ (Z 606), *con aixaeta* (Te 204), *a la ixadada* (Te 205), *jarcillo* (Te 400), *picojada* (Te 405), *azada* (Te 503).

b) 'abrir la tierra de una determinada manera': (*sembrar*) *a golpe* es la lexía más general en las tres provincias, *hoyo* (Z 503; Te 101, 402), *hoya* (Hu 103; Z 200; Te 100, 102, 301), *foya* (Hu 109, 110, 112; Z 202), *foyica* (Hu 101), *foyeta* (Hu 104) —en ninguno de estos casos la variación de género o el empleo de sufijos diminutivos supone una diferencia significativa—, *frato*³⁵ (Hu 200), *clotas* (Hu 405).³⁶

c) 'miembro del cuerpo con el que se efectúa la acción': *pie* (Hu 201), *mano* (Te 600).

d) 'modo de depositar las semillas': *de grano en grano* (Hu 406), *gra* (Hu 408).

e) 'tipo de semillas que se depositan': *sembrar panizo*³⁷ (Hu 403), *mates* (Te 202), *echar el panizo* (Te 601). En Te 305 se establece una distinción entre *cabada* 'para sembrar patatas' / *golpe* 'para sembrar alubias'.

8. Escardar a mano. Escardar con herramienta

El proceso de 'quitar las malas hierbas de los sembrados' puede realizarse a mano o con herramienta. Esta distinción no es pertinente en todos los puntos y, a veces, se emplea un único lexema para expresar ambas acciones; en otros casos se establece una oposición entre 'escardar a mano' y 'escardar con herramienta' que se actualiza mediante lexemas o lexías diferentes.

8.1. Casos en los que no es pertinente la oposición 'escardar a mano' / 'escardar con herramienta' y una misma forma designa ambos significados.

Escardar es el término más general y extendido por todo el territorio. En dos localidades (Hu 100, 104) los semas específicos de 'rozar' y 'escardar a mano' se han neutralizado y ambos valores son expresados por el vocablo *escardar*. En Hu 110 la distinción se mantiene a través del determinante: *escardar 'rozar'* / *escardar bancales* 'escardar a mano' / *entrecavar* 'escardar con herramienta'.

Arrancar en Hu 400 y Ju 206. La variante *arrenicar* designa en Hu 401 los valores de 'rozar' y 'escardar a mano' al haberse producido la neutralización de los rasgos diferenciadores.

Los lexemas *briba(r)* (Hu 201, 206, 207) y *birba(r)* (Te 202) están relacionados con el catalán *birbar* 'tallar o arrabasar les herbes i fullaca que creixen dins el sembrat i perjudiquen',³⁸ que es propio del catalán occidental y del valenciano.

³⁴ Voz perteneciente al léxico catalán, donde *aixartell* designa 'cma que consisteix en una fulla de ferro llarguera que a un cap té tall i a l'altre un altre tall curt o forat', c.f. DCVB, I, p. 364.

³⁵ Forma habitual en aragonés para expresar 'agüero' en general, *id.*, *ALLAVR*, mapa 607.

³⁶ Término emparentado con el catalán *clot* 'concavitat en la superfície d'un cos solid', c.f. DCVB, III, p. 122.

³⁷ *Vid.* *ALLAVR*, I, mapa 105; *panizo* es la forma común a todo el dominio lingüístico aragonés para designar el 'maíz'.

³⁸ DCVB, II, p. 493.

Otras formas esporádicas: *esyerbar* (Hu 107), *saca(r) la yerba* (Hu 406), *limpiar* (Hu 407).

8.2. En los casos en los que se utilizan lexemas distintos para designar ‘escardar a mano’ y ‘escardar con herramienta’ se producen los siguientes hechos: a) se emplean formas pertenecientes a troncos léxicos diferentes: *escardar / entrecavar* (Hu 101, 102, 104, 110, 111, 601; Z 303, 600; Te 100, 305, 400, 402, 403, 404), *bribar / entrecavar* (Hu 106, 202, 203, 204, 205, 403, 408; Z 606), *rancar / picar* (Hu 109, 304), *escardar / maigar* (Hu 112), *bribar / escardar* (Hu 200), *rancar / escardar* (Hu 305, Z 201), *arrancar / bribar* (Hu 401), *birbar / cavar* (Hu 402, 602), *arrancar / entrecavar* (Z 200, Te 207), *rader / xadiquiar* (Z 202), *escardar / abina(r)* (Z 302), *escardar / excavar* (Z 500, Te 301, 303, 308), *escardar / cavar* (Z 502), *escardar / recavar* (Te 200); b) términos que remontan a un mismo origen y la distinción se establece a través de los determinantes: *escardar / escardar con gabinete* (Z 301), *escardar a mano / escardar* (Z 402); c) voces procedentes de étimos distintos, pero una de ellas tiene un significado demasiado amplio y se especifica a través de un determinante: *rancar a mano / escardar* (Z 101), *arrancar herba / entrecavar* (Hu 404, Te 205), *arrancar yerba / escardar* (Z 607), *tirar yerba / entrecavar* (Te 401). En todos los ejemplos la primera palabra designa la acción de ‘escardar a mano’ y la segunda la de ‘escardar con herramienta’.

8.3. Dentro del significado específico de ‘escardar con herramienta’ se establece, en algunos puntos, una diferenciación léxica basada en el sema ‘tipo de cultivo en el que se practica la labor’: *picar ‘remolacha’ / entrecavar ‘patatas’* (Te 103, 104), *escardar / arrascar* (Z 602), *escardar / rascar* (Te 102), *repasar / mencar* (Te 201), *aricar / excavar* (Te 304), *escardar / excavar* (Te 306), *escavillar / excavar* (Te 502), *escardar / entrecavar* (Te 600), que designan ‘escardar cereales’ y ‘escardar hortalizas’ respectivamente.

9. Conclusiones

El estudio de una parcela del léxico aragonés nos va a permitir ahora señalar una serie de consideraciones generales acerca del contenido semántico y del aspecto formal de las voces documentadas.

9.1. La estructuración de este sistema léxico presenta una gran riqueza y variedad; contenidos que en la lengua oficial se expresan por un único lexema son actualizados en el ámbito dialectal por dos o más formas para establecer distinciones que la lengua general no considera necesarias. Los semas que han dado lugar a un mayor número de desdoblamientos son los siguientes: ‘tipo de terreno en el que se lleva a cabo la labor’, ‘instrumento utilizado’, ‘tipo de cultivo’, ‘época del año en la que se realiza el trabajo’.

9.2. El empleo de formas específicas para designar una determinada acción no es muy abundante; en general, predomina el uso de verbos de gran amplitud semántica que han sufrido una especialización y el contexto o la situación son los que

delimitan su significado preciso: *limpiar*, *cortar* 'rozar', *romper* 'roturar', *mover* 'barbechar', *cruzar* 'binar', *sembrar* 'terciar', *arrancar* 'escardar'. A veces, estos términos aparecen en distintos mapas con valores diferentes, convirtiéndose, en algunas localidades, en palabras polisémicas que designan dos o más significados: *esyermar* 'rozar', 'roturar', *romper* 'roturar', 'barbechar', *escardar* 'escardar a mano', 'escardar con herramienta'; en otros casos, los distintos sentidos no coinciden en un mismo lugar y, por tanto, no se produce confluencia de valores.

9.3. Una clara tendencia al paralelismo ha motivado que, cuando en un determinado grupo semántico uno de los elementos es expresado por una lexía, los demás miembros suelen ser también lexías; es el caso, por ejemplo, de las denominaciones que designan la acción de 'sembrar': se utiliza un verbo de significado general y un complemento que actualiza el modo, manera, instrumento u otro rasgo que se considere pertinente en el desarrollo de la acción.

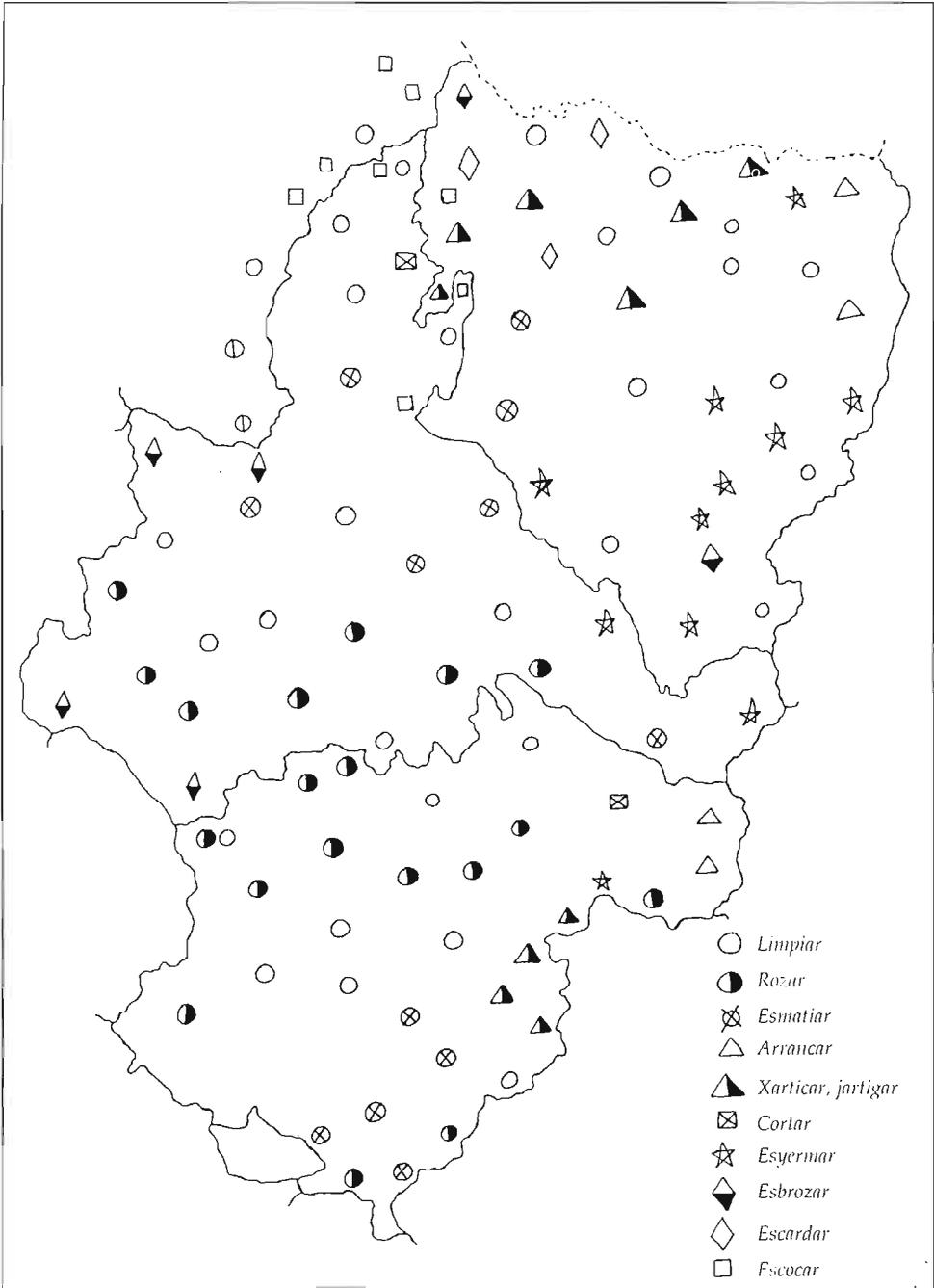
9.4. Gran importancia tiene la creación léxica basada en procedimientos morfológicos; de este modo, sobre la denominación del instrumento utilizado para realizar el trabajo (*tablear*, *atablar*) o sobre sustantivos que designan el objeto en el que recae la acción (*estorrocar*, *esmatiar*, *escardar*, *esyermar*), añadiendo los morfemas de verbalización necesarios, se construyen las correspondientes formas verbales; aunque, posteriormente, esta relación puede perderse y ambos términos convertirse en palabras totalmente independientes.

9.5. Por lo que respecta al aspecto formal de las voces, hay que señalar que se emplean, en general, palabras pertenecientes a la lengua común con las especializaciones y desplazamientos semánticos que hemos precisado en cada caso. Algunos mapas nos ofrecen una clara división entre la zona occidental (Zaragoza y Teruel, excepto los pueblos situados en la frontera oriental) y oriental (Huesca, sureste de Zaragoza y noreste de Teruel), basada en la preferencia por uno u otro étimo: *mover* frente a *romper* para designar la acción de 'barbechar', *binar* en oposición a *mantornar* 'binar', los derivados *tablear* y *atablar* 'allanar la tierra arada', términos que se documentan en la parte occidental y oriental respectivamente.

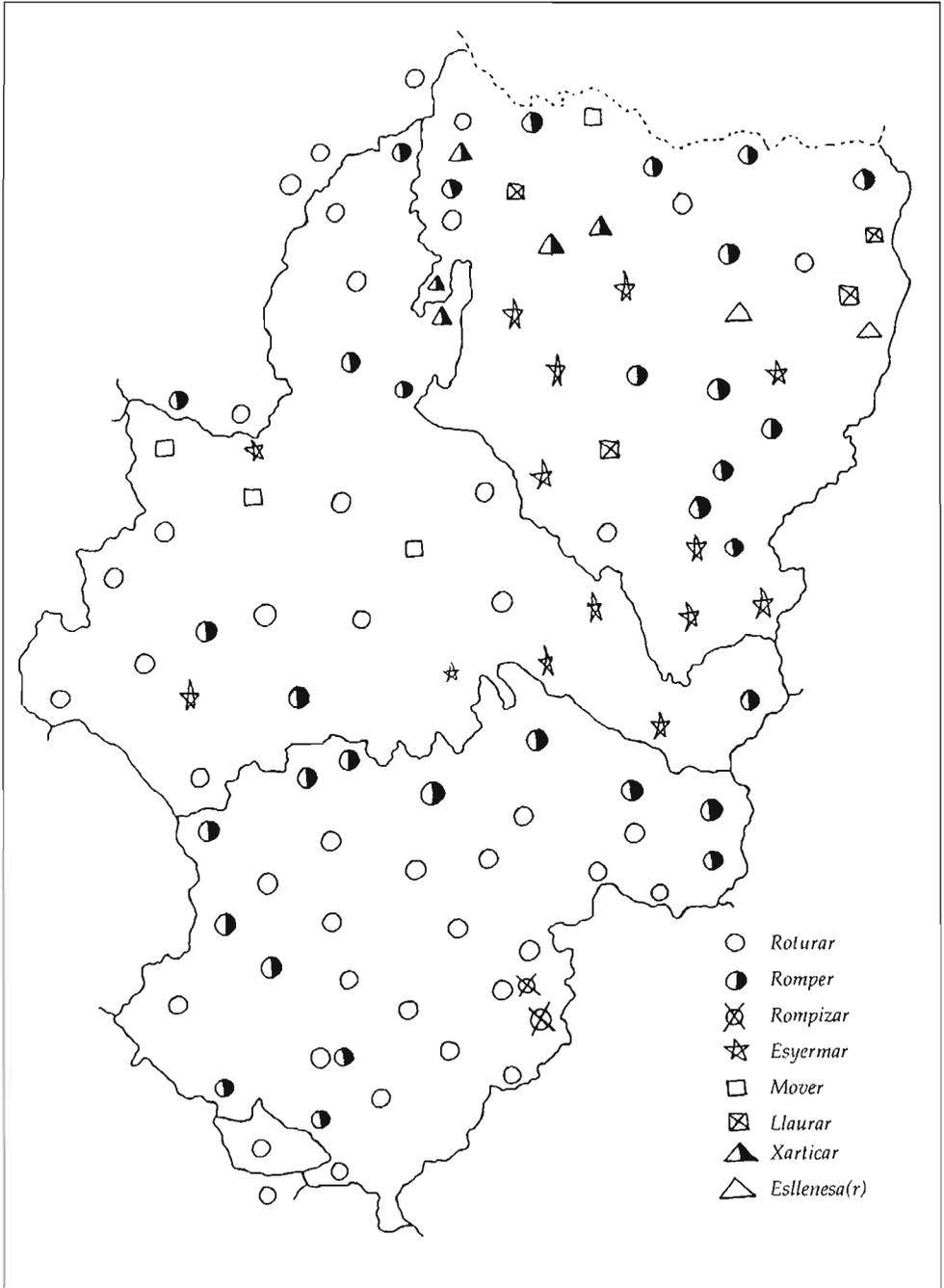
El mantenimiento de vocablos dialectales es muy escaso y su distribución muy irregular; en ocasiones, se trata del mantenimiento de una evolución autóctona, más que del empleo de un término exclusivo de esta región.

Hay que destacar, por supuesto, la presencia del léxico catalán en los pueblos situados en la frontera oriental del centro y sur de Huesca, del sur de Zaragoza y del norte de Teruel; en la del norte de Huesca los límites entre las formas aragonesas y las formas catalanas son imprecisos, ya que encontramos coincidencias léxicas entre ambos dominios lingüísticos, pero con evoluciones fonéticas distintas que responden a las características fónicas propias de cada ámbito lingüístico.³⁹

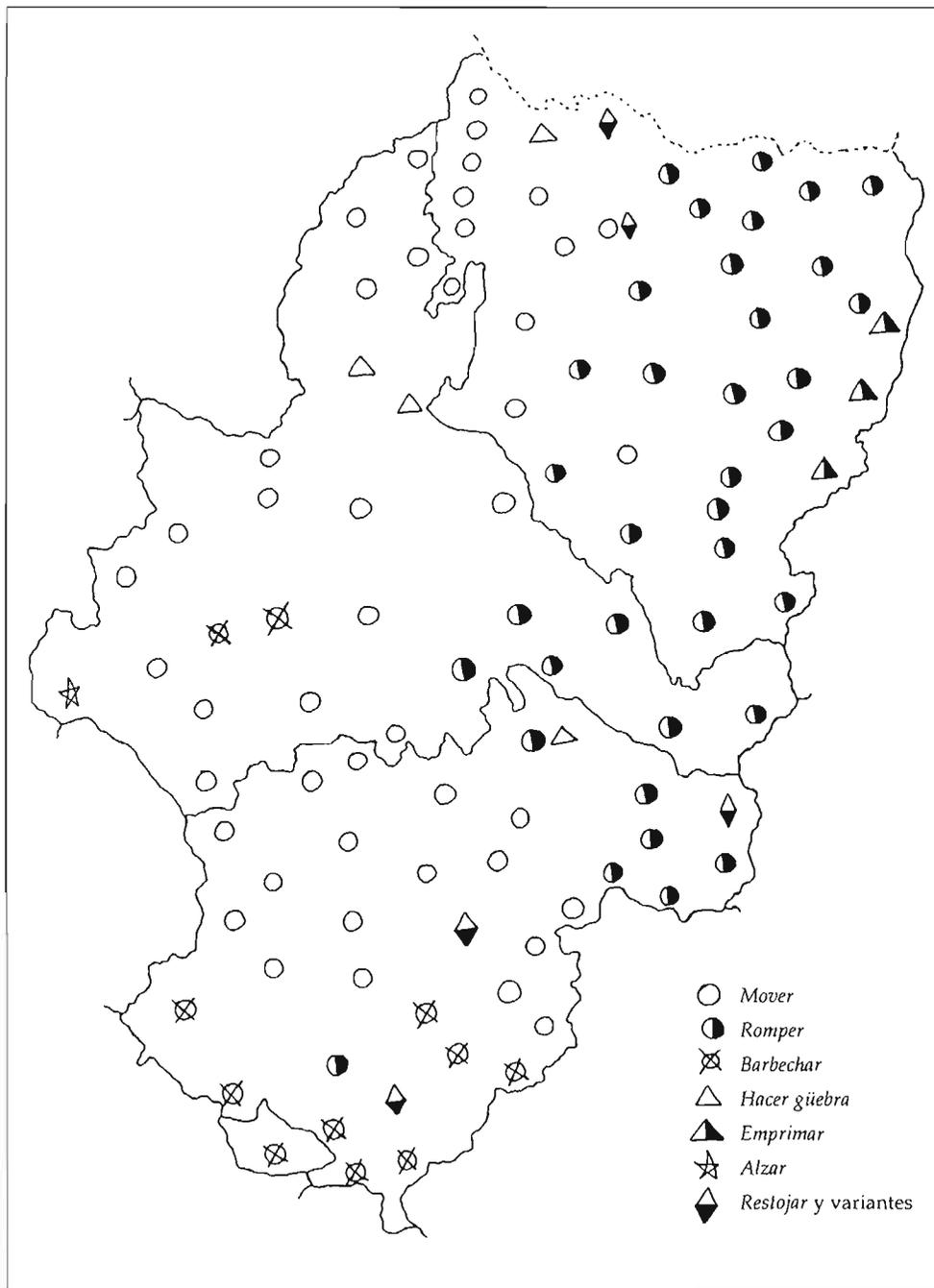
³⁹ Cfr. M. ALVAR, *La frontera catalano-aragonesa*, Zaragoza, IFC, 1976.



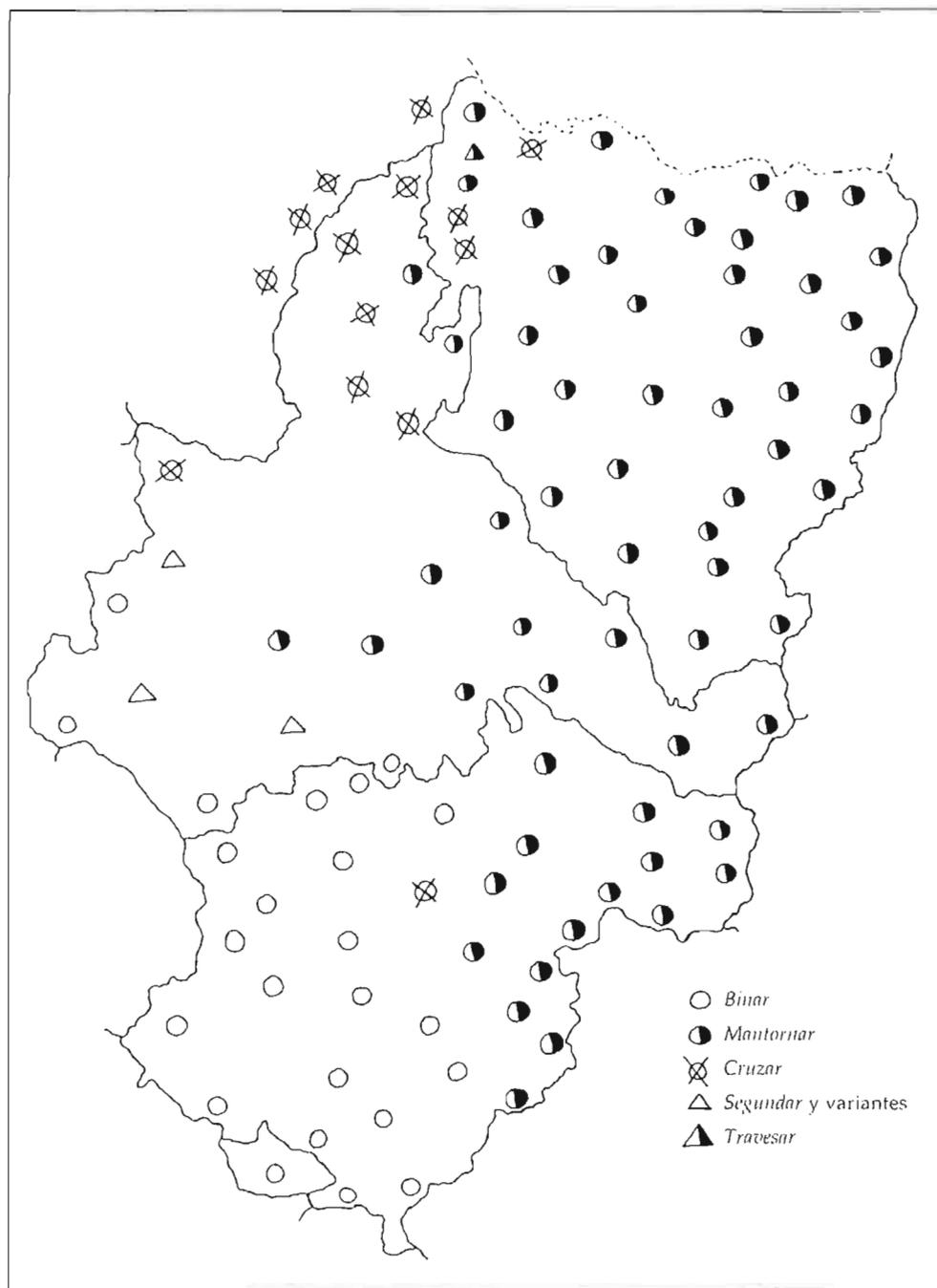
Rozar (ALEANR, I, mapa 13).



Roturar (ALEANR, I, mapa 16).

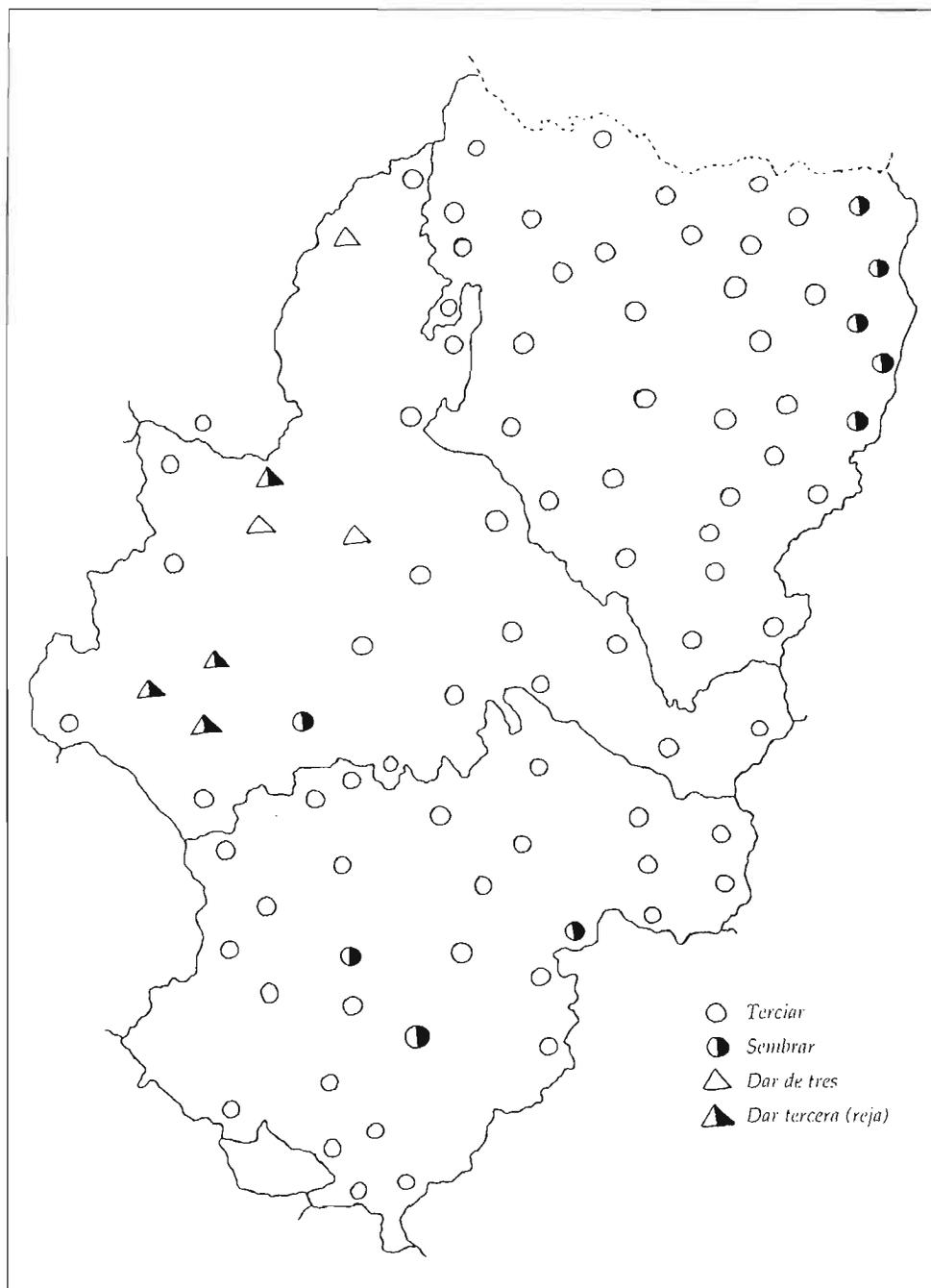


Barbechar (ALEANR, I, mapa 28).

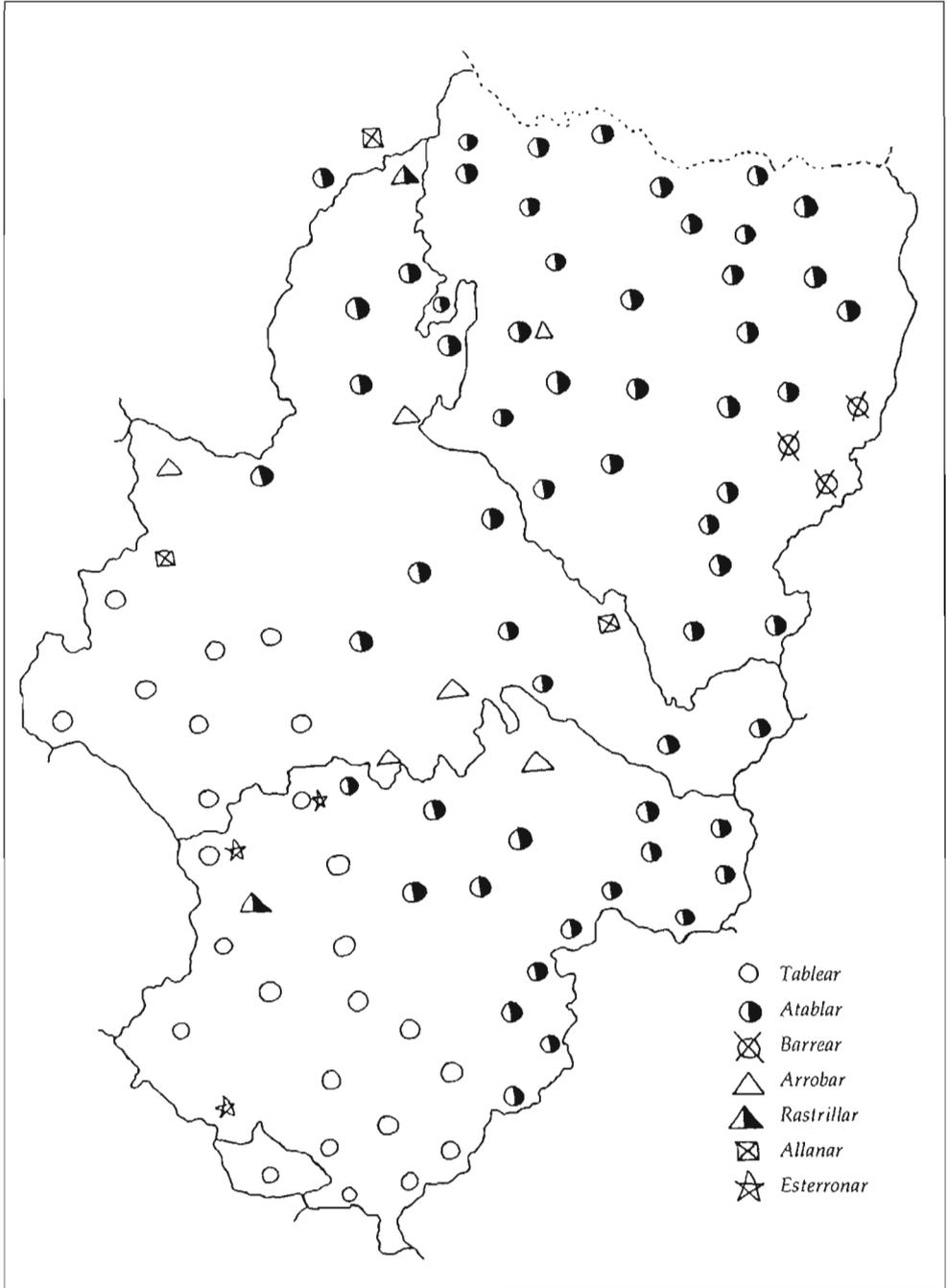


Binar (ALEANR, I, mapa 29).

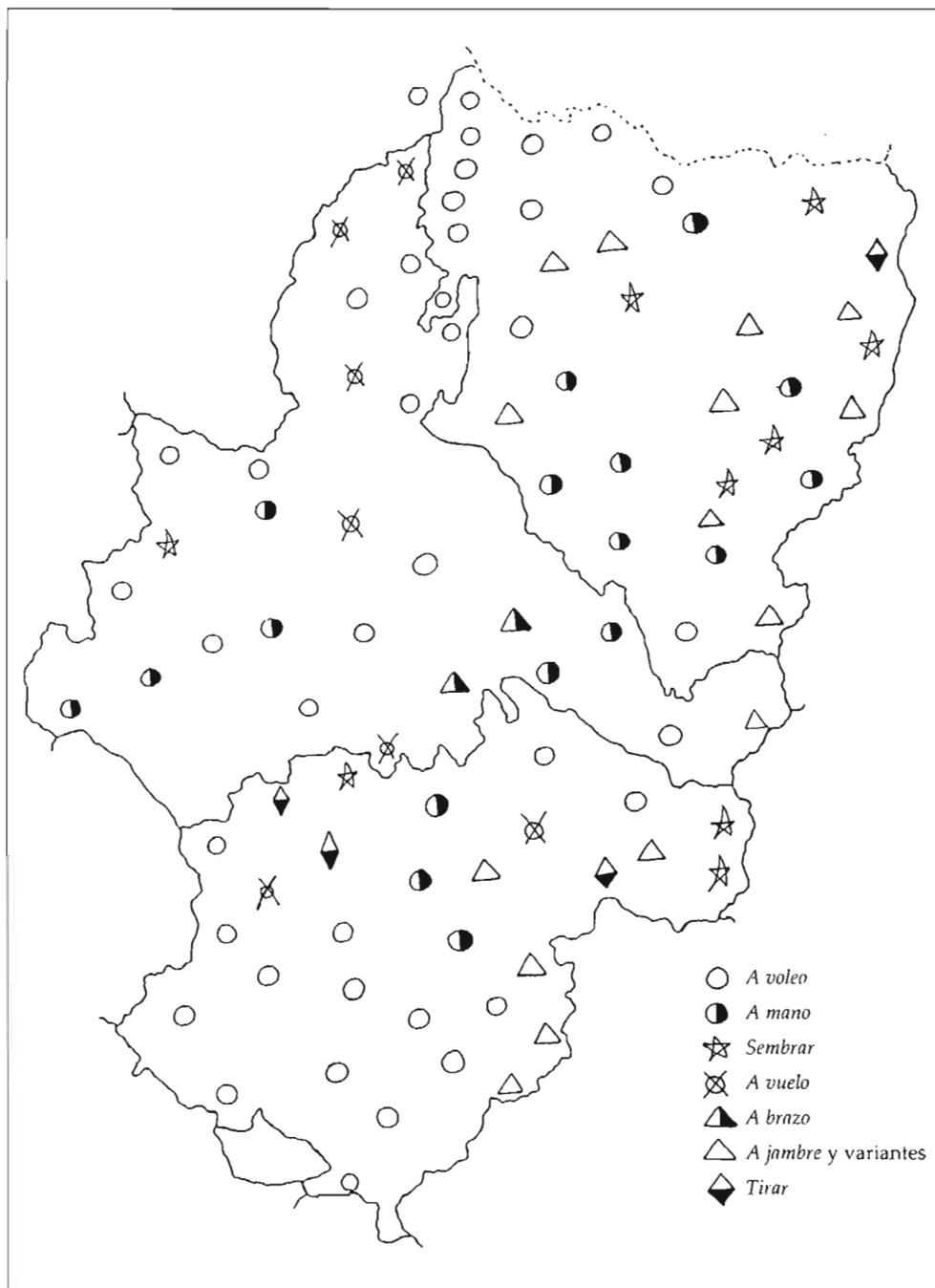
LAS DENOMINACIONES DE 'ARAR' Y 'SEMBRAR' EN ARAGÓN



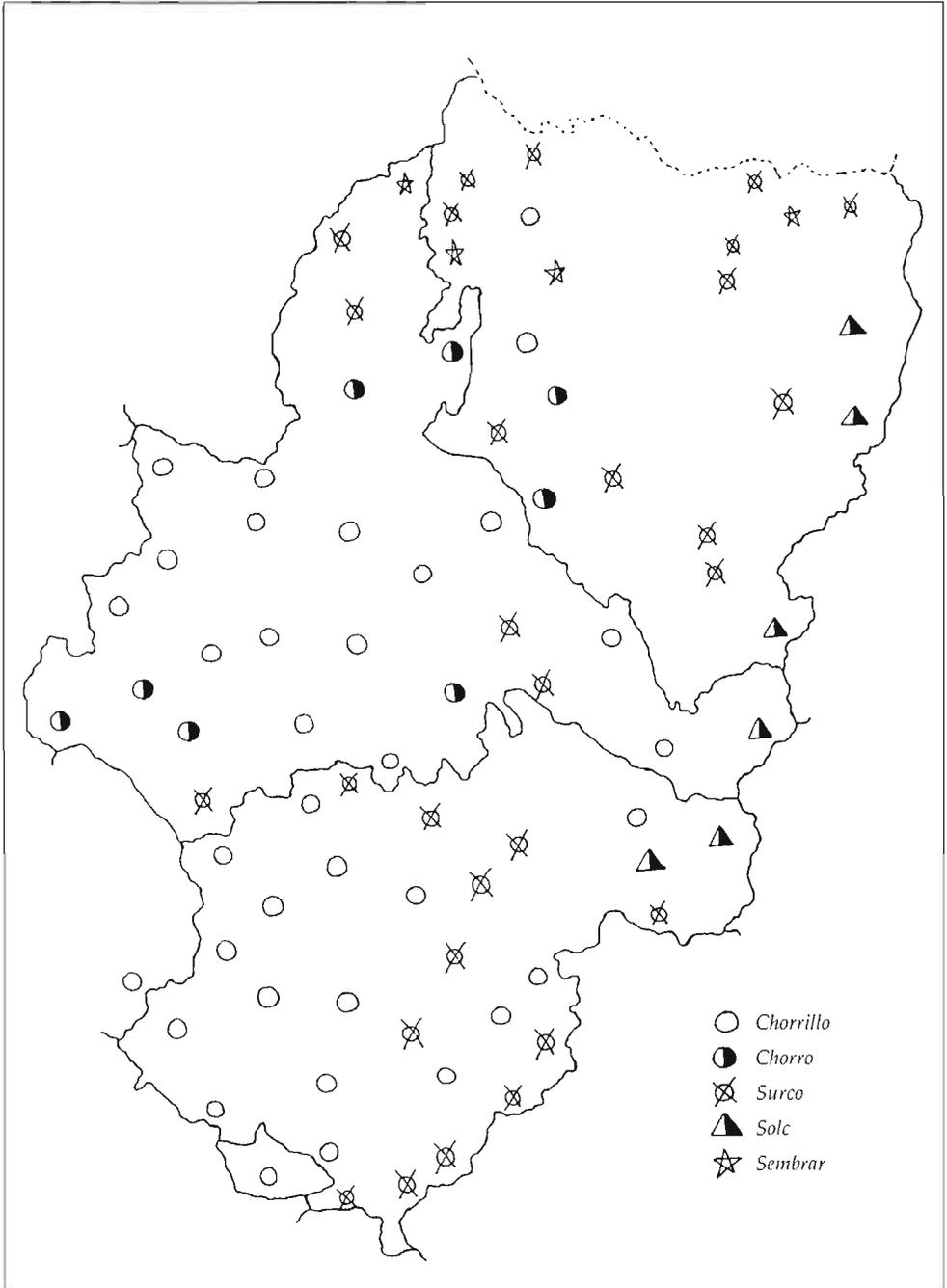
Terciar (ALEANR, I, mapa 30).



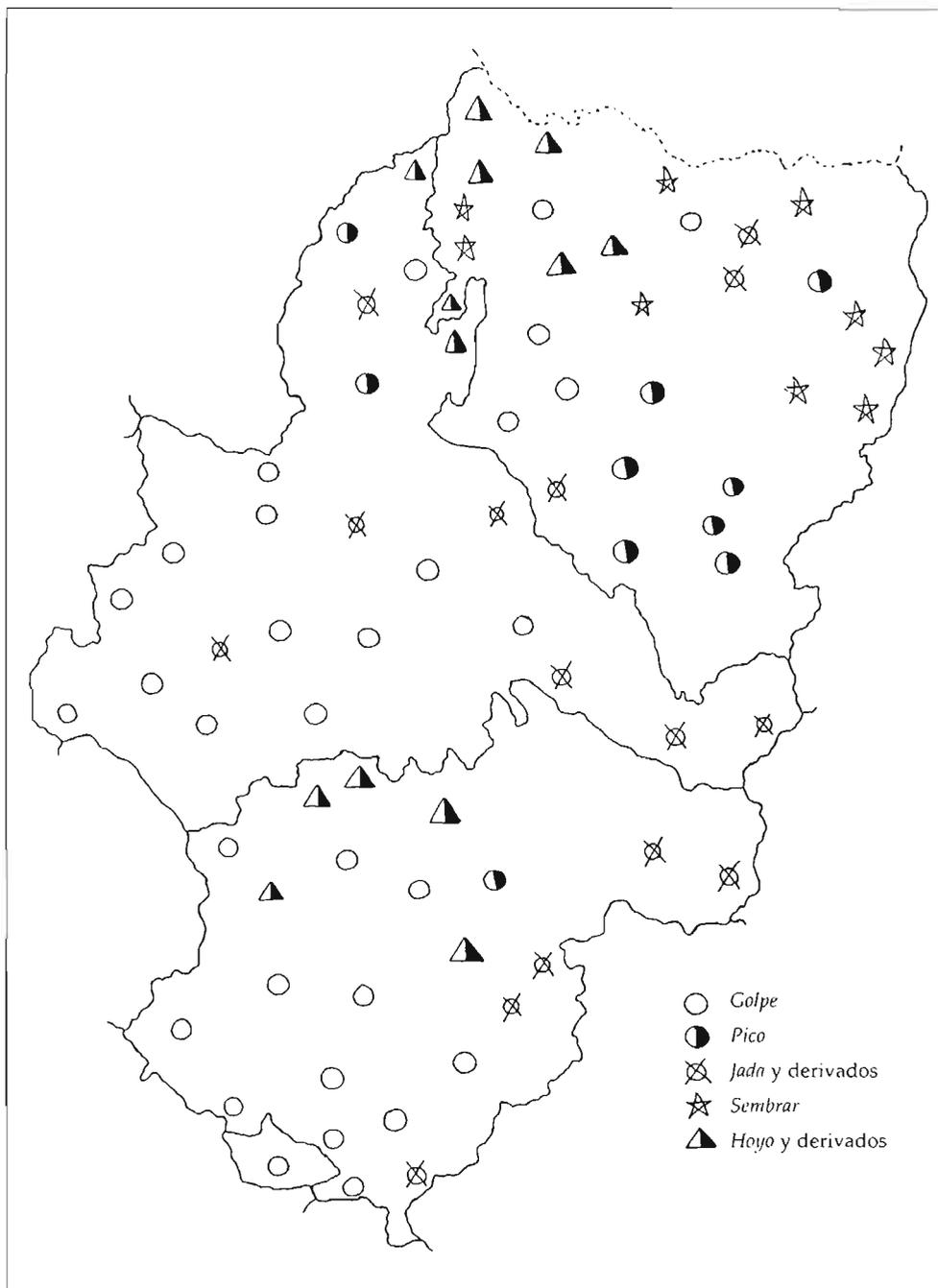
Allanar la tierra arada (ALEANR, I, mapa 35).



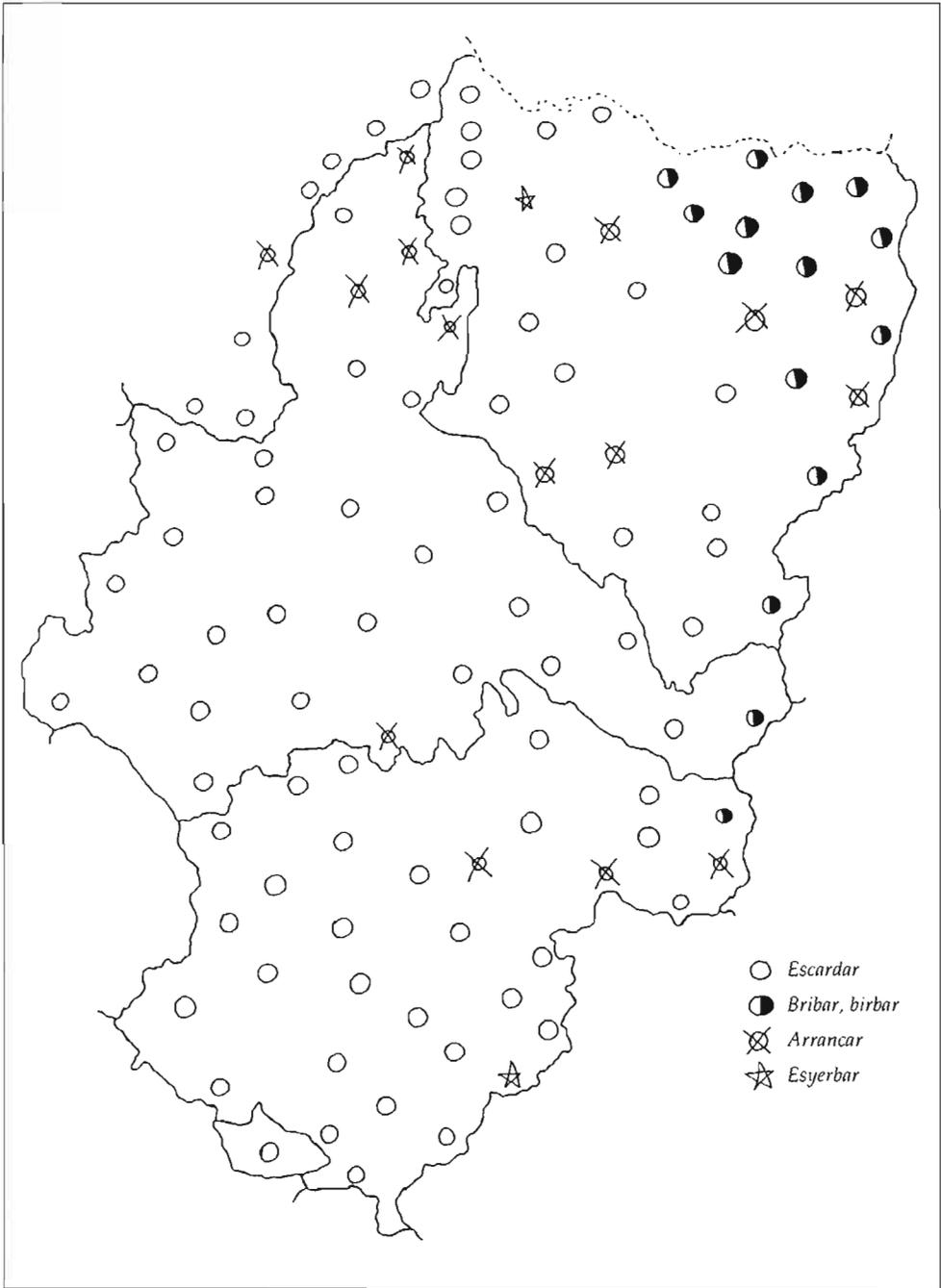
Sembrar a voleo (ALEANR, I, mapa 39).



Sembrar a chorrillo (ALEANR, I, mapa 40).



Sembrar a golpe (ALEANR, I, mapa 41).



Escardar a mano (ALEANR, I, mapa 44).